

ACTA No. 6-2017

ACTA NÚMERO SEIS, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA, DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE), EL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS NUEVE HORAS CON UN MINUTO, EN LA SALA DE EXDIRECTORES, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA.

Miembros presentes:

Mag. María Florencia Morado	Coordinadora MATIE
Lic. Pedro Fonseca Solano	Director, Escuela de Informática
Dra. Mayela Coto Chotto	Representante Académica, Escuela de Informática

Invitada

Máster Diana Alvarado Corrales	Asistente Paraacadémica, ProGesTIC
---------------------------------------	---

Preside: Mag. María Florencia Morado
Secretaria de actas: Bach. Kattia Fonseca Chaves

UNIVERSITY

UNIVERSITY OF COSTA RICA
UNIVERSITY OF COSTA RICA
UNIVERSITY OF COSTA RICA
UNIVERSITY OF COSTA RICA
UNIVERSITY OF COSTA RICA

UNIVERSITY OF COSTA RICA

UNIVERSITY OF COSTA RICA

UNIVERSITY OF COSTA RICA

UNIVERSITY OF COSTA RICA

UNIVERSITY OF COSTA RICA

UNIVERSITY OF COSTA RICA

UNIVERSITY OF COSTA RICA



ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día No. 6-2017

2. Control de actas pendientes:

- Sesión ordinaria No. 5-2017
- Sesión extraordinaria No. 2-2017

3. Control de acuerdos

4. Temas académicos

- 4.1. Palabras de la Mag. María Florencia Morado en recuerdo del M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez.
- 4.2. Informe de avance en la gestión académica (balance de fin de año).
- 4.3. Nombramiento del representante estudiantil.
- 4.4. Solicitud para derogar el acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-26-2017, debido a que la Mag. Carmen Cordero Esquivel no puede impartir el curso que le había sido asignado.
- 4.5. Solicitud de nombramiento de la Máster Stephanie Lorena Fallas Navarro, a fin de que imparta el curso Introducción a las TIC.
- 4.6. Agradecimiento a la Dra. Mayela Coto Chotto.
- 4.7. Acuerdo UNA-CCP-ACUE-369-2017: El Consejo Central de Posgrado (CCP) solicita a los Comités de Gestión Académica (CGA) los datos de deserción y rezago de las últimas cinco promociones. Se deben describir los factores externos e internos que el CGA considere que están incidiendo en la disminución de la matrícula en los respectivos posgrados, también deberá indicarse la fecha de la última actualización curricular realizada. Dicha información se debe remitir al CCP a más tardar el 30 de noviembre de 2017.



5. Temas administrativos

5.1 Disponible en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).

5.2 Disponible en la Unidad Especializada, de la Universidad Nacional.

5.3 Solicitud de aprobación para actualizar el registro de firmas de la MATIE en la FundaUNA.

6. Correspondencia

6.1 Oficio UNA-VD-OFIC-1300-2017: La Vicerrectoría de Docencia indica al Departamento de Registro los cambios que fueron aprobados al plan de estudios de la MATIE.

6.2 UNA-SMH-OFIC-1439-2017: Oficio emitido por la Licda. María Elvia Jiménez Arias, Coordinadora de Currículo, Asesoría y Planeación de Programas, Sección de Matrícula e Historia Académica, del Departamento de Registro, por medio del cual informa que en relación a la cadena de oficios y acuerdos emitidos por diferentes instancias en cuanto a la modificación de la malla curricular de la MATIE se encontró las siguientes inconsistencias: -En los cursos IPD706 Proyectos Educativos con Aplicación de la Tecnología e IPD707 Evaluación de Entornos Educativos Apoyados en TIC, las horas docente están incorrectas en el descriptor 3 H y en la estructura 4 H. -En el punto 9 modificación de la tabla de requisitos del oficio de Vicerrectoría de Docencia y en el punto j. del acuerdo del Consejo Central de Posgrado, existe un error en el código del curso “IPD703 Fundamentos de la Investigación”, siendo lo correcto “IPD702 Fundamentos de la Investigación”. Se solicita que envíen las correcciones del caso.

6.3 Circular UNA-FCEN-CIRI-14-2017: La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEN) solicita a los directores y coordinadores de posgrado y de unidades académicas proceder de manera diligente y prioritaria en las tareas asociadas a los nombramientos y remiten el calendario con fechas importantes.

6.4 Oficio UNA-Progestic-OFIC-332-2017: La Licda. Rosibel Rojas Barquero, informa acerca del trámite realizado con respecto al Monumento al Diálogo.

6.5 Oficio UNA-R-OFIC-3454-2017: El Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector de la Universidad Nacional, avala que se asignen ₡60.000.000,00 (sesenta millones de colones) para los posgrados y la Escuela de Informática, de los recursos de superávit Fondos del Sistema (trámite relacionado con el Monumento al Diálogo).

6.6 UNA-CCP-ACUE-366-2017: El Consejo Central de Posgrado indica que según el artículo 27 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA) la Mag. María Florencia Morado, cumple con los requisitos para ser nombrada como Coordinadora de la MATIE, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, con una jornada de 20 horas.

7. Asuntos varios

1. Aprobación del orden del día No. 6-2017

La Mag. María Florencia Morado, Coordinadora de la MATIE, da inicio a la sesión e indica los nombres de los miembros presentes, a fin de corroborar que hay quórum para sesionar y explica que el Sr. Pablo Oporta comunicó vía correo electrónico que cedía su espacio a otro estudiante debido a que a él, por motivos laborales, le ha sido imposible asistir a las sesiones.

Por la razón expuesta anteriormente la Presidenta del Comité indica que en esta sesión se propondrá tomar un acuerdo para abrir el proceso que le permita a los estudiantes elegir un nuevo representante.

Posteriormente la Presidenta del CGA da lectura al orden del día y este se aprueba unánimemente.

La Presidenta del Comité somete a votación la firmeza de los acuerdos, para que estos puedan ser tramitados sin esperar a que se apruebe el acta, a excepción de aquellos casos en los cuales algún miembro desee revisar previamente un acuerdo determinado. Se aprueba por unanimidad.

2. Control de actas pendientes

La Mag. Morado explica que el acta de la sesión ordinaria No. 5-2017 se envió con la debida antelación, sin embargo, es probable que haya que realizar algunos ajustes en los acuerdos de los nombramientos de docentes (incluir número de plaza SIGESA, por la entrada en vigencia de dicho sistema en el 2018).

Asimismo, la Presidenta del CGA comenta que la Dra. Mayela Coto Chotto hizo varias observaciones, las cuales por el tiempo en que la Secretaria de Actas recibió el documento no se pudieron aplicar.

A modo de resumen – continúa la Mag. Morado- quedarían pendientes de aprobación el acta de la sesión ordinaria No. 5-2017 y el acta de la sesión extraordinaria No. 2-2017.

3. Control de acuerdos

De acuerdo con lo explicado por la Mag. Morado los acuerdos de nombramientos de docentes que impartirán lecciones en el I trimestre 2018 todavía no se han tramitado, debido a que en ese año se utilizará al Sistema de Gestión Administrativa (SIGESA) y por ese motivo en los acuerdos se debe incluir el número de plaza, información que está recabando la Licda. Rosibel Rojas Barquero, Profesional Asistencial en Servicios Administrativos.

4. Temas académicos

4.1. Palabras de la Mag. María Florencia Morado en recuerdo del M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez.

La Mag. Morado indica que decidió introducir esta sesión con unas breves palabras acerca del M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez, Director de la Escuela de Informática, ya que aunque fue poco el tiempo que pudo compartir con él hay dos aspectos que desea destacar:

Libertad

La Presidenta del Comité indica que cuando ella ingreso a trabajar como Coordinadora de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) el M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez le planteó una serie de problemas que requerían ser solucionados, aunado a esa explicación – continúa la Mag. Morado- el Director de la Escuela de Informática le dio libertad para poder resolverlos

La Mag. Morado comenta que la libertad que le dio el M.Sc. Segura Gutiérrez ella la dio también al personal académico y administrativo y que dicha apertura le ha permitido a la MATIE avanzar de la forma en la que lo ha hecho.

Calidad humana

La Mag. Morado menciona que el M.Sc. Segura Gutiérrez siempre se caracterizó por su compromiso de trabajo en pro del bienestar del personal tanto académico como administrativo y destaca su preocupación por mejorar la situación de las funcionarias que estaban contratadas por FundaUNA.

La Presidenta del CGA, a modo de conclusión, agrega que la calidad humana del M.Sc. Segura Gutiérrez es un valor que no se puede olvidar y por eso no podía iniciar la sesión sin externar estas palabras.

4.2. Informe de avance en la gestión académica (balance de fin de año).

La Mag. Morado expone el informe de avance en la gestión académica, el cual en esta oportunidad es un balance de fin de año.

A continuación un resumen de dicho informe:

Desafíos de la Dirección

- Análisis y evaluación del plan de estudios buscando mejorarlo y actualizarlo.



- Mejorar el registro de elegibles con expertos vinculados específicamente con los temas de la MATIE.
- Virtualización de la MATIE.
- Mejorar la calidad académica de la MATIE.

Desafíos de los Estudiantes

- Estudiantes inconformes:
 - Proceso de construcción del Proyecto Final de Graduación.
 - Cursos y docentes desactualizados.

Actualización de programas

- Se revisaron todos los programas de los cursos en conjunto con los profesores designados, **actualizando** las propuestas, actividades y bibliografía.

Mejorar el Registro de Elegibles

- Se amplió el registro de elegibles con profesionales y académicos con **fortalezas equilibradas** en tecnología, innovación, pedagogía.

Virtualización de la MATIE

- Se creó un Taller de acompañamiento tecno-pedagógico para acompañar a las y los docentes en la construcción de sus entornos virtuales de acuerdo al modelo pedagógico de la Universidad.
- Se dio seguimiento permanente al desarrollo de los cursos en entornos virtuales.

Mejora de la calidad académica

- Se propició la creación de una comunidad de colaboración entre las profesoras y profesores de los diferentes cursos, articulando propuestas y actividades.
- Se hicieron reuniones para analizar las modificaciones en programas, malla curricular, enfoques de investigación.

Proyecto Final de Graduación

- Promoción XIV:
 - Taller de definición de PFG.
 - Seguimiento de la tutora.
-

- Design Thinking en el curso de Proyectos.
- Promoción XIV:
 - Cambio en la malla curricular.
 - Creación del rol de tutor del cuarto trimestre.

Actualización de cursos y docentes

- Análisis y evaluación del plan de estudios buscando mejorarlo y actualizarlo.
- Mejorar el registro de elegibles con expertos vinculados específicamente con los temas de la MATIE.
- Mejorar la calidad académica de la MATIE.

Resultados

- Promoción XIV: Estudiantes muy encaminados a graduarse en el 2018.
- Maestría actualizada en cuanto a contenidos y bibliografía.
- Equipo docente sólido y articulado.
- Maestría 99.9 % virtual con entornos contruidos según el paradigma socioconstructivista.
- Docentes formados para la construcción de los entornos
- Estudiantes con ponencias aprobadas para el 4º Congreso Internacional de Innovación Educativa (2).
- Estudiantes publicando artículos académicos (3).
- Promoción XV con un número histórico de estudiantes inscritos: 19
 - 50% por recomendación de estudiantes actuales.

Desafíos 2018

- **Cambiar el formato** del Proyecto Final de Graduación.
- Realizar las **Jornadas de visibilización** de la MATIE.
- Atender a la población estudiantil **más numerosa** en años.
- Consolidar el **formato virtual**.
- Consolidar la nueva **malla curricular**.
- Consolidar los **vínculos** entre el profesorado.
- **Graduar** 9 estudiantes.
- Iniciar proceso de **autoevaluación**.

El Lic. Pedro Fonseca Solano comenta que el informe presentado por la Mag. Morado evidencia un gran trabajo y opina que históricamente las maestrías de la Escuela de Informática tienen un corte que no es exactamente de tecnología y que se inclinan más hacia la administración.



El Director de la Escuela de Informática comenta que es ahí precisamente donde él quiere impulsar un cambio en el enfoque para que sea innovación-tecnología-educación.

En ese sentido – continúa el Lic. Fonseca Solano- se tiene la expectativa de hacer un laboratorio donde converjan las maestrías, la licenciatura y el bachillerato porque actualmente lo que hay son esfuerzos aislados en innovación.

Asimismo, el Lic. Pedro Fonseca Solano le reitera a la Coordinadora de la MATIE que puede contar con el apoyo de la Dirección, no obstante, aclara que su modelo de gestión es diferente al utilizado por el M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez.

Algunos de los temas que se deben discutir- prosigue el Lic. Fonseca Solano- son los siguientes:

- Distribución de horas que da la Unidad Académica para el nombramiento de profesores.
- Acciones que se puedan tomar para lograr la unidad de la Escuela de Informática.

En cuanto al tema que la Mag. Morado enfatizó con respecto a la libertad que le dio el M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez en el desarrollo del trabajo el Lic. Fonseca Solano indica que la libertad se le va a seguir dando siempre y cuando esté en el marco de lo permitido por la normativa de la Universidad Nacional (UNA).

La Mag. Morado agradece al Lic. Fonseca Solano por sus palabras y concuerda en la importancia de la unidad, tanto entre los docentes de la maestría como en la gestión administrativa y con los otros posgrados de la Escuela de Informática.

La Dra. Mayela Coto Chotto le comenta al Lic. Fonseca Solano que en la MATIE se había realizado un estudio acerca del punto de equilibrio y que la asignación de horas que da la Escuela de Informática para el nombramiento de docentes siempre se ha realizado en el marco de los acuerdos específicos.

El Lic. Fonseca Solano explica que la Escuela de Informática en este momento está ante grandes desafíos que sin duda alguna requieren de la unidad de las partes y que otro aspecto importante es que en el Consejo de Unidad Académica los coordinadores de las maestrías puedan exponer el trabajo que hasta la fecha han realizado.

La Presidenta del Comité le reitera al Lic. Fonseca Solano que puede contar con el equipo de la MATIE para lo que considere necesario.

4.3. Nombramiento del representante estudiantil.

La Presidenta del CGA comenta que el representante que eligieron los estudiantes lamentablemente por razones laborales nunca pudo asistir a las sesiones del órgano colegiado, por lo cual no ejerció una verdadera representación.

Por tal motivo y en virtud de esta situación el Sr. Pablo Oporta Mora, representante estudiantil, comprende la situación, renuncia y cede su puesto a otro.

De esta forma – continúa la Mag. Morado- los estudiantes de la MATIE se organizaron y eligieron unánimemente al Máster Roberto Granados Porras.

Se somete a votación tomar un acuerdo para informar al Consejo Central de Posgrado (CCP) acerca del nuevo representante estudiantil. Se aprueba por unanimidad.

Considerando:

1. El acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-6-2017, tomado por el Comité de Gestión Académica, de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), en la sesión ordinaria No. 1-2017, celebrada el 23 de marzo de 2017, mediante el cual se informó al Consejo Central de Posgrado (CCP) que el Sr. Pablo Oporta Mora, sería el representante estudiantil de la MATIE.
2. Que mediante el acuerdo UNA-CCP-ACUE-144-2017 el Consejo Central de Posgrado ratifica el nombramiento del Sr. Oporta Mora, como representante estudiantil de la MATIE.
3. Que lamentablemente por razones laborales el Sr. Oporta Mora no pudo participar en las sesiones del Comité de Gestión Académica (CGA) de la MATIE, motivo por el cual le informó a la Mag. María Florencia Morado, Coordinadora de dicha maestría que renunciaba a su puesto, para que pudiera abrirse un nuevo proceso de selección de representante estudiantil para la MATIE.
4. Que la Coordinación de la MATIE informó a los estudiantes acerca de la situación descrita en los considerandos anteriores e instó a los estudiantes de la MATIE a que eligieran a otro representante.
5. Que los estudiantes de la MATIE se organizaron y eligieron como representante estudiantil al Máster Roberto Granados Porras, cédula de identidad No. 303700756.
6. Que el representante elegido por los estudiantes de la MATIE deberá asistir a las sesiones que se realizarán los terceros martes de cada mes, a las 9:00 a. m., en la Escuela de Informática.

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-33-2017

A. INFORMAR AL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO (CCP) QUE EL MÁSTER ROBERTO GRANADOS PORRAS, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 303700756 SERÁ EL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA MAESTRÍA EN



TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE) DURANTE EL 2018, A PARTIR DE LA FECHA QUE ESTABLEZCA DICHO ÓRGANO COLEGIADO.

- B. COMUNICAR A LOS ESTUDIANTES DE LA MATIE QUE EL NUEVO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA (CGA) SERÁ EL MÁSTER GRANADOS PORRAS.**
- C. AGRADECER AL MÁSTER GRANADOS PORRAS POR HABERSE POSTULADO COMO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL Y ASUMIR EL COMPROMISO QUE DICHO PUESTO CONLLEVA.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

- 4.4. Solicitud para derogar el acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-26-2017, debido a que la Mag. Carmen Cordero Esquivel no puede impartir el curso que le había sido asignado.

La Mag. Morado en torno a este tema explica que a la Mag. Carmen Cordero Esquivel se le presentó una situación de salud que le dificulta impartir el curso que se le había asignado en la sesión ordinaria No. 5-2017.

Por ende, la Presidenta del CGA solicita que se apruebe la derogación del acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-26-2017. Se aprueba por unanimidad.

Considerando:

1. El acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-26-2017, tomado por el Comité de Gestión Académica (CGA), de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), en la sesión ordinaria No. 5-2017, celebrada el 24 de octubre de 2017, mediante el cual se nombró a la Mag. Carmen Cordero Esquivel, como profesora del curso IPD700 Introducción a las TIC (I trimestre 2018).
2. Que lamentablemente, por una situación de salud, la Mag. Cordero Esquivel le informó a la Mag. Florencia Morado, Coordinadora de la MATIE que no puede impartir el curso.
3. Que por el motivo expuesto anteriormente la Coordinadora de la MATIE solicita al CGA que se derogue el acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-6-2017.

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-34-2017

- A. DEROGAR EL ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-26-2017 YA QUE POR UNA SITUACIÓN DE SALUD LA MAG. CARMEN CORDERO ESQUIVEL NO PODRÁ IMPARTIR EL CURSO IPD700 INTRODUCCIÓN A LAS TIC EN EL I TRIMESTRE DE 2018.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

4.5. Solicitud de nombramiento de la Máster Stephanie Lorena Fallas Navarro, a fin de que imparta el curso Introducción a las TIC.

En virtud de que la Mag. Cordero Esquivel no puede dar el curso IPD700 Introducción a las TIC la Mag. Morado propone que se nombre a la Mag. Stephanie Lorena Fallas Navarro quien ya en otras oportunidades ha impartido cursos y cuyo rendimiento ha sido satisfactorio.

La Presidenta del CGA comenta que ella dedica mucho tiempo a la propuesta de nombramiento de docentes y que está de acuerdo en que otros (as) académicos (as) sean incorporados (as) al Registro de Elegibles de la MATIE, no obstante, por lo apremiante de la situación considera más prudente que quien imparta el curso en el I trimestre de 2018 sea una persona con experiencia en la nueva malla curricular de la maestría.

El Lic. Pedro Fonseca Solano manifiesta que comprende la situación y que más adelante le agradecería que se incorporan académicos que tienen amplia experiencia en las áreas que abarca la MATIE.

La Dra. Mayela Coto Chotto comenta que a los buenos profesores es importante que la maestría los mantenga, ya que no solo hacen aporte en el curso sino también a otro nivel del posgrado.

Después de otros comentarios la Mag. Morado somete el tema a votación y este se aprueba por unanimidad.

RESULTANDO QUE:

1. Mediante GACETA EXTRAORDINARIA UNIVERSITARIA 22-2016, se publicó el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, el cual entró a regir a partir del 1° de enero de 2016.
2. Mediante el oficio UNA-ProGesTIC-OFIC-245-2017, la Coordinadora de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), presenta al Comité de Gestión Académica (CGA) la propuesta de contratación de los académicos para el I trimestre 2018, según el siguiente detalle:

Nombre	Cédula	Código	Curso
Stephanie Lorena Fallas Navarro	112040592	IPC700 Grupo 1	Introducción a las TIC



CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante el acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-2-2017 se aprobaron los perfiles para la contratación del personal académico de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE)
2. Se ha procedido a verificar que la docente propuesta esté debidamente inscrita en el Registro de Elegibles de la MATIE.
3. La Coordinadora de la MATIE, con base en el perfil definido solicita al Comité de Gestión Académica (CGA) la contratación a plazo fijo de la siguiente académica:

Nombre completo	Cédula de identidad	Fecha de vigencia del nombramiento	Jornada de contratación en la unidad	Nombre del curso y grupo/proyecto	Código presupuestario	Tipo de nombramiento/ Categoría
Stephanie Lorena Fallas Navarro	112040592	Del 8 de enero al 29 de abril de 2018	10 horas semanales	IPD 700 Introducción a las TIC	NX: 013331 SIGESA: D.15.0070	Plazo Fijo/Categoría 88 No. de Plaza: 21672017

4. La MATIE cuenta con el contenido presupuestario necesario para el nombramiento enunciado en el considerando anterior.
5. La contratación es por fracción de jornada verificándose que la docente propuesta no cuente con otro nombramiento en la institución que complete la jornada a tiempo completo.
6. Existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-35-2017

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SIGUIENTE ACADÉMICA DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE):

Nombre completo	Cédula de identidad	Fecha de vigencia del nombramiento	Jornada de contratación en la unidad	Nombre del curso y grupo/proyecto	Código presupuestario	Tipo de nombramiento/ Categoría
Stephanie Lorena Fallas Navarro	112040592	Del 8 de enero al 29 de abril de 2018	10 horas semanales	IPD 700 Introducción a las TIC	NX: 013331 SIGESA: D.15.0070	Plazo Fijo/Categoría 88 No. de Plaza: 21672017

B. DICHO NOMBRAMIENTO SE HARÁ UTILIZANDO LAS HORAS QUE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA TRASLADA AL PROGESTIC, SEGÚN EL ACUERDO FCEN-EI-ACA-20-003-2011.

C. TRAMITAR EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

4.6. Agradecimiento a la Dra. Mayela Coto Chotto.

La Presidenta del CGA comenta que durante el año ha recibido un gran apoyo de parte de la Dra. Mayela Coto Chotto, sobre todo en temas académicos como el plan de estudios, la atención a los estudiantes, etc.

Por ese motivo la Mag. Morado propone al Comité tomar un acuerdo de agradecimiento a la Dra. Coto Chotto.

El tema se somete a votación y se aprueba con los votos de la Mag. Morado y del Lic. Pedro Fonseca Solano.

Considerando:

1. Que la Dra. Mayela Coto Chotto es académica propietaria de la Escuela de Informática, quien posee el Doctorado Human Communication Centered Informatics, de la Universidad de Aalborg, Dinamarca y cuya experiencia en investigación es destacable.
2. Que durante el 2017 la Dra. Coto Chotto brindó un aporte considerable a la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) en temas relacionados con el plan de estudios, consolidación de una comunidad académica, entre otros.
3. Que la Mag. Florencia Morado, Coordinadora de la MATIE, propone al órgano colegiado que mediante un acuerdo se le agradezca a la Dra. Coto Chotto su valiosa colaboración.

Apartado 86-3004. El análisis que los miembros del CGA realizan al respecto.



ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-36-2017

AGRADECER A LA DRA. MAYELA COTO CHOTTO, ACADÉMICA PROPIETARIA DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA, POR LA VALIOSA COLABORACIÓN QUE HA BRINDADO A LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE).

ACUERDO FIRME

4.7. Acuerdo UNA-CCP-ACUE-369-2017: El Consejo Central de Posgrado (CCP) solicita a los Comités de Gestión Académica (CGA) los datos de deserción y rezago de las últimas cinco promociones. Se deben describir los factores externos e internos que el CGA considere que están incidiendo en la disminución de la matrícula en los respectivos posgrados, también deberá indicarse la fecha de la última actualización curricular realizada. Dicha información se debe remitir al CCP a más tardar el 30 de noviembre de 2017.

La Mag. Morado da lectura al oficio UNA-CCP-ACUE-369-2017, suscrito por el Consejo Central de Posgrado (CCP), asimismo, explica que la información que están solicitando está disponible y que en conjunto con la Máster Diana Alvarado Corrales trabajó una propuesta de acuerdo.

La Dra. Mayela Coto Chotto solicita la palabra para explicar el motivo por el cual se hace esta solicitud, tema que conoce en virtud de que ella forma parte del Consejo Central de Posgrado (CCP).

El Máster Daniel Rueda, Vicerrector de Investigación – explica la Dra. Coto Chotto- es también uno de los miembros del CCP y en una presentación que se hizo del informe de gestión se evidenció que los posgrados han disminuido considerablemente su matrícula y que con esta solicitud se quiere entender si las razones giran alrededor del tema de costos, si los planes de estudio son poco atractivos, etc.

Con base en la información que los posgrados envíen – prosigue la Dra. Coto Chotto- el Consejo Central de Posgrado (CCP) analizaría las posibles soluciones.

Luego de la explicación de la Dra. Coto Chotto la Mag. Morado explica que en el caso de la MATIE se da el caso contrario, es decir, en lugar de una disminución en la matrícula se ha dado un aumento que se ve reflejado en la cantidad de personas que se postularon para ingresar a la I promoción del I trimestre de 2018.

Los miembros del Comité consideran que un factor importante para que este escenario se esté dando en la MATIE es la virtualización, ya que el país está viviendo una seria problemática en cuanto a presas y tránsito se refiere.

La Mag. Morado añade que también hay que considerar los entornos virtuales tienen que ser de una manera determinada para que logren acortar distancias cognitivas y emocionales y que tengan mediación, no es solo colgar documentos.

Después de analizar la propuesta del acuerdo y, de varios comentarios que se dan en torno al tema, el mismo es sometido a votación por parte de la Presidenta del CGA y se aprueba por unanimidad.

Considerando:

1. El acuerdo UNA-CCP-ACUE-369-2017 tomado por el Consejo Central de Posgrado, en la sesión ordinaria 31-2017, celebrada el 14 de noviembre de 2017, mediante el cual se solicita informar acerca de la disminución de la matrícula de los posgrados.
2. Que en el acuerdo mencionado anteriormente se indica que debe enviarse los datos de deserción y rezago de las últimas cinco promociones junto con la última fecha de la actualización curricular realizada.
3. Que en virtud de dicha disposición la Mag. Florencia Morado, Coordinadora de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), solicita al Comité de Gestión Académica (CGA) analizar los datos de las promociones de la MATIE.
4. El análisis que los miembros del CGA realizan al respecto.

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-37-2017

A. INDICAR AL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO (CCP) QUE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE):

- **HA REALIZADO LA APERTURA DE CINCO PROMOCIONES DESDE SU REDISEÑO EN EL AÑO 2013 (VER CUADRO ABAJO).**



PROMOCIÓN	ADMITIDOS	ACTIVOS	GRADUADOS	REZAGADOS	DESERTORES
PROMOCIÓN 11 (2013)	7	0	5	0	2
PROMOCIÓN 12 (2014)	5	0	2	2	1
PROMOCIÓN 13 (2015)	13	0	7	1	5
PROMOCIÓN 14 (2017)	10	9	0	0	1
PROMOCIÓN 15 (ADMITIDOS I TRIMESTRE 2018)	19	19	0	0	0
TOTALES	54	28	14	3	9

- PARA LAS CINCO PROMOCIONES DE LA MATIE SE HA CONTADO CON UN PROMEDIO DE 10.8 ESTUDIANTES ADMITIDOS.
- LA XV PROMOCIÓN (ÚLTIMA) CUENTA CON DIECINUEVE ESTUDIANTES, LO CUAL SOBRE PASA DEL RANGO ESPERADO PARA LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES DE ESTA MAESTRÍA.
- EN CUANTO AL PORCENTAJE DE GRADUACIÓN, TOMANDO EN CUENTA LAS PROMOCIONES XI, XII Y XIII, DADO QUE LAS ÚLTIMAS DOS PROMOCIONES NO LES CORRESPONDE GRADUACIÓN AÚN, SE HA GRADUADO EL 56% DE LOS ESTUDIANTES ADMITIDOS. AL DESCONTAR LOS ESTUDIANTES DESERTORES DE LOS ESTUDIANTES ADMITIDOS, EL PORCENTAJE DE GRADUACIÓN SUBE AL 82.35%.
- LA DESERCIÓN DEL PROGRAMA SE ENCUENTRA EN UN PROMEDIO DEL 16.66%.
- SE HA REALIZADO UN FUERTE TRABAJO CON EL OBJETIVO DE PREVENIR EL REZAGO DE LOS ESTUDIANTES EN EL DESARROLLO DE SU PROYECTO FINAL DE GRADUACIÓN, POR MEDIO DE TUTORÍAS Y TALLERES PARA QUE PUEDAN AVANZAR EN SU PROCESO DE DESARROLLO Y CONTANDO CON ACTIVIDADES QUE, EN LA INSTANCIA DEL PROYECTO LES PERMITA LA RECOLECCIÓN DE DATOS PARA SU POSTERIOR ANÁLISIS Y REDACCIÓN DEL DOCUMENTO.

- **CON EL FIN DE INCREMENTAR EL NÚMERO DE ESTUDIANTES, LA NUEVA COORDINACIÓN EN EL 2017 TRABAJÓ EN CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN, INCLUYENDO VISITAS A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES. LO CUAL SE REFLEJA EN UN AUMENTO EN LA MATRÍCULA PARA LA PROMOCIÓN XV QUE INICIARÁ LECCIONES EN ENERO 2018.**
- **SE HA TRABAJADO EN LA VIRTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA, LO CUAL LO HA HECHO MÁS ATRACTIVO PARA EL PÚBLICO META.**

B. INFORMAR QUE LA MATIE REALIZÓ UNA ACTUALIZACIÓN DE SU MALLA CURRICULAR EN EL 2013.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5. Temas administrativos

5.4 Disponible en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).

La Presidenta del Comité expone la información del disponible no comprometido en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA):

ProGesTIC	
Ingresos y Egresos	
Disponible al 04-12-2017	
Fuente: Estado de Cuenta FUNDAUNA	
Proyecto	MATIE
Cuenta	082001-01
DISPONIBLE AL 31-12-2016	26.445.974,14
INGRESOS	13.980.373,85
Efectivo Total	40.426.347,99
EGRESOS	12.297.203,20
Disponible	28.129.144,79
Fondos Comprometidos	800.000,00
Disponible no Comprometido al 04-12-2017	27.329.144,79
ANTERIOR	
Disponible no Comprometido al 20-10-2017	26.973.658,89

Se da por recibida la información.



5.5 Disponible en la Unidad Especializada, de la Universidad Nacional.

La Presidenta del CGA expone la información del saldo disponible por la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) en la Unidad Especializada, de la Universidad Nacional.

PROGESTIC				
CUENTAS MATIE				
AL 04 DE DICIEMBRE 2017				
Proyecto	INTERESES MATIE	INTERESES MATIE	SUPERAVIT MATIE	SUPERAVIT MATIE
Cuenta	DBAB02 INT921	DBAB02 INT001	DBAB02 FSI921	DBAB02 TTS921
EFFECTIVO DISPONIBLE AL 04 DE DICIEMBRE 2017	₡702.070,23	₡77.940,84	₡10.000.000,00	₡943.667,60
TOTAL GENERAL	₡11.723.678,67			

Se da por recibida la información.

5.6 Solicitud de aprobación para actualizar el registro de firmas de la MATIE en la FundaUNA.

La Mag. Morado explica que debido al lamentable deceso del M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez es necesario realizar una actualización del registro de firmas de la MATIE en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).

De esa forma – continúa la Mag. Morado- el Lic. Pedro Fonseca Solano, actual Director de la Escuela de Informática, asumiría el rol de control 1, en sustitución del M.Sc. Segura Gutiérrez.

El tema es sometido a votación y el mismo se aprueba por unanimidad.

Considerando:

1. El acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-10-2017, tomado por el Comité de Gestión Académica, de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), en la sesión ordinaria No. 1-2017, celebrada el 23 de marzo de 2017, en el cual se aprobó la actualización del registro de firmas que tiene el proyecto de MATIE, código 082001-01, en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA), para que quedara de la siguiente manera:

Proyecto 082001-01 Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE)		
Responsable	Control 1	Control 2
María Florencia Morado Cédula No. 0-0000-0964 Cédula de residencia: 103200212327	Alberto Segura Gutiérrez Cédula No. 204240868	Felipe Reyes Solares Cédula No. 801130210

- Que el 12 de noviembre de 2017 lamentablemente falleció el M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez, quien ocupaba el puesto de Director de la Escuela de Informática.
- Que en virtud de dicha situación el Lic. Pedro Fonseca Solano, Subdirector de la Escuela de Informática, asume tal y como lo establece la normativa institucional, el puesto de director de la unidad académica.
- El acuerdo UNA-CCP-ACUE-69-2017, tomado por el Consejo Central de Posgrado (CCP), en el cual indican que según el artículo 27 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA), la Mag. María Florencia Morado, cumple con los requisitos para ser nombrada como Coordinadora de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), del 20 de febrero al 31 de diciembre de 2017, con una jornada de 20 horas.
- Que en virtud de que el 31 de diciembre de 2017 vence el nombramiento de la Mag. Morado como Coordinadora de la MATIE, el Comité de Gestión Académica (CGA), de dicha maestría tomó el acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-28-2017, a fin de aprobar ante el CCP el nombramiento de la Mag. Morado durante el 2018, con posibilidad de prórroga para el 2019.
- El acuerdo UNA-CCP-ACUE-366-2017 por medio del cual el CCP indica que la Mag. María Florencia Morado cumple con los requisitos para ser nombrada como Coordinadora de la MATIE del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, con una jornada de 20 horas.
- Que por la situación expuesta en los anteriores considerandos es preciso actualizar el registro de firmas de la MATIE, en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA), el cual estaría estructurado de la siguiente manera:



Proyecto 082001-01 Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE)		
Responsable	Control 1	Control 2
María Florencia Morado Cédula No. 0-0000-0964 Cédula de residencia: 103200212327	Pedro Fonseca Solano Cédula No. 105790690	Felipe Reyes Solares Cédula No. 801130210

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-38-2017

A. SOLICITAR A LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (FUNDAUNA) QUE MANTENGA A LA MAG. MARÍA FLORENCIA MORADO COMO FUNCIONARIA RESPONSABLE DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE), EN EL ROL DE CONTROL 1 AL LIC. PEDRO FONSECA SOLANO Y AL MÁSTER FELIPE REYES SOLARES COMO CONTROL 2, TAL Y COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

PROYECTO 082001-01 MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE)		
RESPONSABLE	CONTROL 1	CONTROL 2
MARÍA FLORENCIA MORADO CÉDULA NO. 0-0000-0964 CÉDULA DE RESIDENCIA: 103200212327	PEDRO FONSECA SOLANO CÉDULA NO. 105790690	FELIPE REYES SOLARES CÉDULA NO. 801130210

B. EL PERÍODO DE VIGENCIA PARA EL ROL DE FUNCIONARIA RESPONSABLE SERÁ DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EL DEL CONTROL 1 Y 2 HASTA QUE ESTÉN VIGENTES LOS NOMBRAMIENTOS COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA Y DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESPECTIVAMENTE.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

6. Correspondencia

La Presidenta del CGA procede a leer la correspondencia recibida.

6.1 Oficio UNA-VD-OFIC-1300-2017: La Vicerrectoría de Docencia indica al Departamento de Registro los cambios que fueron aprobados al plan de estudios de la MATIE.

6.2 UNA-SMH-OFIC-1439-2017: Oficio emitido por la Licda. María Elvia Jiménez Arias, Coordinadora de Currículo, Asesoría y Planeación de Programas, Sección de Matrícula e Historia Académica, del Departamento de Registro, por medio del cual informa que en relación a la cadena de oficios y acuerdos emitidos por diferentes instancias en cuanto a la modificación de la malla curricular de la MATIE se encontró las siguientes inconsistencias: -En los cursos IPD706 Proyectos Educativos con Aplicación de la Tecnología e IPD707 Evaluación de Entornos Educativos Apoyados en TIC, las horas docente están incorrectas en el descriptor 3 H y en la estructura 4 H. -En el punto 9 modificación de la tabla de requisitos del oficio de Vicerrectoría de Docencia y en el punto j. del acuerdo del Consejo Central de Posgrado, existe un error en el código del curso “IPD703 Fundamentos de la Investigación”, siendo lo correcto “IPD702 Fundamentos de la Investigación”. Se solicita que envíen las correcciones del caso.

6.3 Circular UNA-FCEN-CIRI-14-2017: La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEN) solicita a los directores y coordinadores de posgrado y de unidades académicas proceder de manera diligente y prioritaria en las tareas asociadas a los nombramientos y remiten el calendario con fechas importantes.

6.4 Oficio UNA-Progestic-OFIC-332-2017: La Licda. Rosibel Rojas Barquero, informa acerca del trámite realizado con respecto al Monumento al Diálogo.

6.5 Oficio UNA-R-OFIC-3454-2017: El Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector de la Universidad Nacional, avala que se asignen ₡60.000.000,00 (sesenta millones de colones) para los posgrados y la Escuela de Informática, de los recursos de superávit Fondos del Sistema (trámite relacionado con el Monumento al Diálogo).

6.6 UNA-CCP-ACUE-366-2017: El Consejo Central de Posgrado indica que según el artículo 27 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA) la Mag. María Florencia Morado, cumple con los requisitos para ser nombrada como Coordinadora de la MATIE, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, con una jornada de 20 horas.



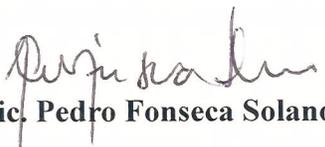
6.7 UNA-CCP-ACUE-366-2017: Acuerdo tomado por el Consejo Central de Posgrado en el cual indican que según el artículo 27 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA) la Máster María Florencia Morado cumple con los requisitos para ser nombrada como Coordinadora de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, con una jornada de 20 horas.

Se toma nota.

7. Asuntos varios

No hay asuntos en esta sección.

Se cierra la sesión al ser las diez horas con veintiocho minutos.


Lic. Pedro Fonseca Solano


Mayela Coto Chotto


María Florencia Morado

kfc